MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

ACTA No. 0212670

REG AL FOLIO No. 092

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 08 de septiembre del 2021

INTERVIENEN : Mayor **OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
TC. OSCAR ALFREDO REINA HERRERA
Supervisor Contrato No. 488/2021
I.P.S. SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S con NIT. 901.187.413-1
Representante Legal **RAMIRO ALEXANDER CARMONA CASTRILLON**
CC. No. 71.189.980 de Puerto Berrio

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. **488 "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DE BERRIO (ANTIOQUIA), UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE"**,

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	FECHA 08 de septiembre del 2021
CONTRATO No.	Contrato No. 488/2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 de septiembre del 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DE BERRIO (ANTIOQUIA), UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE".
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MLJCTE ($48.000.000,00)** IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**I.P.S. SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S** con NIT. 901.187.413-1 Representante Legal **RAMIRO ALEXANDER CARMONA CASTRILLON** CC. No. 71.189.980 de Puerto Berrio
SUPERVISOR	**TC. OSCAR ALFREDO REINA HERRERA**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que, de conformidad con esta orden de compra, deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD –DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, la orden de compra se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2021. SIIF – CDP No. 62821 del 18 de agosto de 2021, por el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 – Recurso 16 – SSF – SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MLJCTE ($48.000.000,00)** IVA INCLUIDO, pagos parciales, de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-

REGISTRO GRADO

ACTA DE INICIO	FECHA 08 de septiembre del 2021
	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptara el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO. El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO. Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no estan sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2021.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2021, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 08 de septiembre del 2021, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores Mayor **OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, el señor **RAMIRO ALEXANDER CARMONA CASTRILLON** en su condición de contratista y el señor **TC. OSCAR ALFREDO REINA HERRERA** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **488/2021**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DE BERRIO (ANTIOQUIA), UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor **OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

TC. OSCAR ALFREDO REINA HERRERA
Supervisor Contrato No. **488/2021**

I.P.S. SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S con NIT. 901.187.413-1
Representante Legal **RAMIRO ALEXANDER CARMONA CASTRILLON**
CC. No. 71.189.980 de Puerto Berrio

Revisó Vo.Bo. **PS. ABOGADA CECILIA VILLEGAS TAMAYO**
Asesor Jurídico contratación DMMED